

INFORME MESA SECTORIAL

DÍA 12 DE ABRIL 2018

A esta Mesa Sectorial han asistido el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente y el Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Organización de Centros Educativos.

ORDEN DEL DÍA

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo: Orden dede de 2018, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Desde ANPE manifestamos que el borrador de Orden presentado se ajusta, en nuestra opinión, al Decreto 39/2014, de 18 de marzo, por el que se establecen los requisitos específicos de acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera para impartir áreas, materias o módulos en los programas bilingües, y se regula el procedimiento para obtener la correspondiente habilitación lingüística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, consideramos la necesidad de modificar el mencionado Decreto 39/2014 para que la titulación de Grado de magisterio con mención en lengua extranjera sea considerada suficiente para obtener la Acreditación lingüística. Esta cuestión es contestada por el Secretario General de Educación indicando que durante la presente legislatura no se procederá a realizar ninguna nueva modificación al mencionado Decreto. En este sentido, el Jefe de Servicio de Ordenación Académica nos señala que la titulación indicada tiene acreditado el nivel B1 de competencia lingüística del MCERL.

Tercero: Ruegos y Preguntas

ANPE reitera la necesidad de iniciar las negociaciones para retornar a las 18h lectivas, a lo que el Secretario General de Educación informa que próximamente se convocará mesa sectorial de negociación para su estudio.

ANPE insiste en la necesidad de actualizar las listas de interinos del Cuerpo de Maestros ya que será la primera vez desde que a la Comunidad de Extremadura le fueron transferidas las competencias educativas, que los interinos de cualquier cuerpo vaya a estar más de dos años sin actualizar sus méritos. La Directora General de Personal Docente manifiesta la imposibilidad de realizar dicha actualización con suficientes garantías antes del proceso de adjudicación de vacantes.

ANPE EXTREMADURA EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE recuerda que ha presentado a la Dirección General de Personal Docente un escrito solicitando que compute como experiencia docente a efectos de listas, trienios y sexenios, el tiempo sin trabajar de los funcionarios/as interinos con vacantes que están en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor, conforme a lo que marca el Estatuto Básico del Empleado Público. La Directora General de Personal Docente nos indica que estudiarán dicha propuesta con más detenimiento y que seremos informados.

ANPE EXTREMADURA

fses

FEDERACION DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad

INFORME MESA TÉCNICA
DÍA 12 DE ABRIL 2018

A esta Mesa Técnica han asistido la Consejera de Educación, el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Administración de Personal.

ORDEN DEL DÍA

Negociación del Decreto de Interinos

En la Mesa Técnica celebrada hoy en Mérida, se ha avanzado notablemente en la negociación del nuevo Decreto de Interinos. Se van a conseguir una serie de mejoras para el profesorado interino, que ANPE viene demandando desde hace mucho tiempo:

- Zonificación (probablemente 8 zonas). Todavía por determinar.
- Baremación parcial de méritos. Donde los integrantes de las listas podrán aportar méritos que no tengan baremados, ya sea por error de la Administración o que en su día no los hubieran aportado.
- Mejoras en la conciliación de la vida familiar, en adjudicaciones y renunciaciones.
- Protección a la maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.
- Protección frente a enfermedades graves.
- Listas supletorias, que irían en segundo lugar, por detrás de las ordinarias y antes de las extraordinarias. Estas listas estarían integradas por los aspirantes que no aprobaran el ejercicio práctico o en su caso la primera prueba, que da acceso a las listas ordinarias.

Falta por negociar el baremo de méritos.

Desde ANPE esperamos que en las próximas Mesas quede cerrado el nuevo Decreto de Interinos.